



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

TESORERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

CIRCULAR DGCP/003/2018

Asunto: Conciliaciones del Ejercicio del Presupuesto, Ingresos Extraordinarios, Cuentas por Pagar y Pre-asignación de Recursos.

**SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Con el objeto de simplificar las Conciliaciones del Ejercicio del Presupuesto, Ingresos Extraordinarios, Cuentas por Pagar y Pre-asignación de Recursos, que se envían a la Contaduría General, esta Dirección General a mi cargo desarrolló una herramienta dentro del Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAUWEB), con la que, a partir del cierre del mes de marzo, las Entidades Académicas y las Dependencias Administrativas podrán conciliar sus cifras contables con las publicadas en el referido sistema, eligiendo cualquiera de las dos siguientes opciones:

1. **Cifras Correctas**, no será necesario enviar notificación adicional alguna, se darán por aceptados los saldos contenidos en SIAWEB y se obtendrá el acuse correspondiente.
2. **Cifras Incorrectas**, deberán enviar los Formatos de Conciliación correspondientes, solicitando la aclaración y detallando en los Anexos la **referencia contable**. Es importante resaltar que el plazo máximo para recibir las aclaraciones vía correo electrónico a la dirección contaduria.concildep@patronato.unam.mx, será de **5 días hábiles posteriores a la validación en el SIAUWEB**.

La presente deja sin efectos a las circulares número DGCP/004/2016 y DGCP/007/2016 y entra en vigor a partir del día 01 de abril de 2018.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL

C. P. MARÍA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES

c.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortiz. - Tesorera de la UNAM. - Presente.
Lic. Alejandro Macías Ortega. - Director General de Finanzas. - Presente.
C.P. María Angélica Castañeda Rivera. - Contadora General de la UNAM. Presente.

Nota: Se Adjunta Guía de Operación





PATRONATO UNIVERSITARIO

TESORERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

CIRCULAR DGCP/003/2018

GUIA DE OPERACIÓN PARA LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS EN EL SIAUWEB

A partir del 1º. de abril de 2018, en el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAUWEB), estará disponible una herramienta de apoyo para que las Entidades Académicas y las Dependencias Administrativas (EyD), realicen al cierre de cada mes, la conciliación de sus cifras contables con las reportadas en ese sistema.

Los Secretarios Administrativos y/o Encargados Administrativos, recibirán correo electrónico en el que se les notificara el Usuario y Contraseña de acceso para realizar dicha tarea (únicamente para los que no cuenten con ésta).

Durante el período comprendido entre el primer y décimo día hábil del mes siguiente al que se reporta, las EyD deberán validar las cifras indicando en la barra superior la consulta por cada Sub-dependencia e indicar el mes a conciliar en los siguientes reportes:

- a. **Consulta Presupuestal:** Inf. Presupuestal y de Gestión / Consulta Presupuestal / Códigos Programáticos / Por Dep. Subdep. (Conciliación Presupuestal)
- b. **Resumen de Saldos por Cuenta:** Inf. Ingresos Extraordinarios / Estado de Cuenta de Ing. Ext. / Estado de Cuenta por Dependencia Subdependencia (Conciliación de Ingresos Extraordinarios)
- c. **Cuentas por Pagar en Moneda Nacional y Moneda Extranjera:** Inf. Presupuestal y de Gestión / Cuentas por Pagar/ Moneda Nacional o Moneda Extranjera / Por Dep. Subdep. (Conciliación de Cuentas por Pagar)
- d. **Resumen de Saldo por Cuenta:** Inf. Presupuestal y de Gestión / Preasignación de Recursos / Moneda Nacional o Moneda Extranjera / Estado de cuenta por Dependencia Subdependencia (Conciliación de Preasignación)

Al realizar cualquiera de las consultas anteriores, en el sistema aparece el siguiente texto:

“Una vez realizada la validación de las Cifras del Reporte de Consulta Presupuestal del mes Marzo del año 2018, se emite nuestra Conciliación por lo que certificamos que las cifras presentadas son.”

Las EyD, deberán oprimir el Botón que corresponda:

- Cifras Correctas
- Cifras Incorrectas

Código	Asignado	Autorizado	Disponible	Cta. por Pagar	Ejercido
[Área vacía para datos]					

Asignación Original: [] Pagado Ejercido: []
Autorizado: [] Ingresos Extraordinarios: []
Disponible: [] Obras: []
Cuentas por Pagar: [] Servicios Institucionales: []

Una vez realizada la validación de las Cifras del Reporte de consulta Presupuestal del mes Febrero del año 2018 se emite nuestra Conciliación por lo que certificamos que las cifras presentadas son:

Cifras Correctas Cifras Incorrectas



PATRONATO UNIVERSITARIO

TESORERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

CIRCULAR DGCP/003/2018

GUIA DE OPERACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE CIFRAS EN EL SIAU-Web

Si se oprime el Botón de Cifras Correctas, el SIAUWEB emitirá el siguiente "ACUSE":



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
CONTADURÍA GENERAL

CONCILIACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

LA VALIDACIÓN DE LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2018, SE RECIBE
CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11:23 HRS Y SU FOLIO ES:
2018CPR00014CC

Si se oprime el Botón de Cifras Incorrectas, el SIAUWEB emitirá el siguiente "ACUSE":



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
CONTADURÍA GENERAL

**NO ACEPTACIÓN DE CIFRAS
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

EXISTEN INCONSISTENCIAS EN LAS CIFRAS QUE EMITE EL SIAU-WEB AL 31 DE MARZO DE
2018, CONSULTA GENERADA CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11:23 HRS CON EL
FOLIO DE VALIDACIÓN
2018CPR00014CI
LA FECHA LÍMITE PARA ENVIAR LA CONCILIACIÓN Y SUS ANEXOS A TRAVÉS DE CORREO
ELECTRÓNICO ES EL 19.abril.2018

AJL
Nota: La EyD deberá imprimir y guardar el Acuse al momento de la emisión, ya que no aparecerán posteriormente.